

Minas, 19 setiembre de 2022

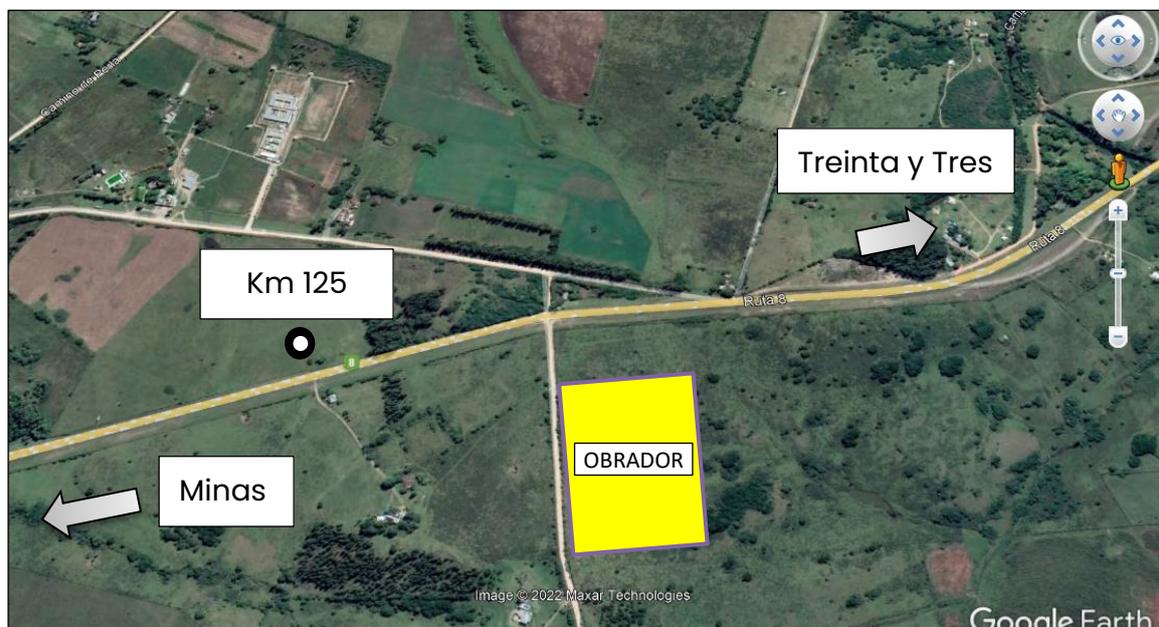
Sr. Director de Obra
del Contrato CVU M/81
Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 8
Ingeniero Jorge Alessandri
Presente. -

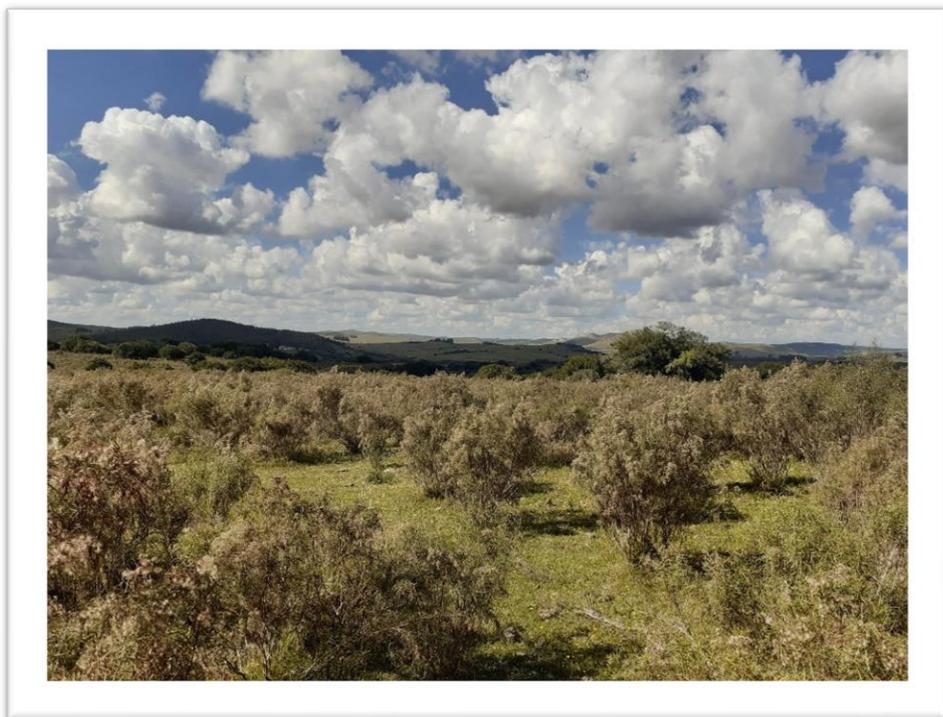
Ref.: Autorización implantación Obrador Ruta 8-km 125

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos a esa Dirección de Obra la autorización correspondiente para la implantación de un obrador ubicado sobre la Ruta 8 en el Km. 125.300 y el camino vecinal al Salto del Agua, que forma parte del padrón 14404 de la primera sección catastral de Lavalleja, Paraje Campanero.-

El padrón en total abarca algo más de 30 hectáreas de las cuales un área de 4 há se utilizará como obrador.





Fotos tomadas dentro del predio a instalar el obrador.

DESCRIPCIÓN DEL OBRADOR PARA LAS OBRAS DE REHABILITACION DE PAVIMENTOS

El obrador para las obras de rehabilitación de pavimentos se va a localizar en un predio que pertenece a la Sra. Adriana Lezcano, el mismo se ubicará en el sobre la ruta 8 en la progresiva 125+300.

Las instalaciones previstas se definen:

- oficinas administrativas
- depósitos de repuestos, elementos de trabajo y materiales
- máquinas y equipos varios
- acopios de agregados
- laboratorio
- planta asfáltica

Descripción de las instalaciones

Afirmado del terreno

Se compactará el área acordada con el propietario para que se pueda transitar con los camiones y equipos en cualquier condición climática.

Servicios (agua, energía eléctrica, saneamiento)

En predio se solicitará la conexión a la red de UTE y se realizarán las extensiones correspondientes para distribuir estos servicios a los distintos puntos de consumo.

Para el abastecimiento de agua no potable se suministrará mediante camiones cisterna a tanques.

Se utilizarán baños químicos, no está prevista la construcción de fosas sépticas.

Oficinas, depósitos, servicios de bienestar

No se realizarán construcciones fijas para estos fines. Se instalarán del orden de los 10 contenedores cubriendo las necesidades para oficinas administrativas y de la DDO, baños, comedores, depósitos de repuestos y herramientas, laboratorio, etc. Se apoyarán sobre el terreno mediante dados de hormigón prefabricado.

Combustible

No habrá depósito fijo de combustible. Se adecuará una pequeña instalación para que la cisterna móvil de reparto de combustible quede en un lugar seguro ante posibles derrames.

Acopios de áridos

Los áridos necesarios para la rehabilitación de pavimentos se acopiarán en cantidades suficientes sobre el afirmado del terreno.

El terreno donde se acopiarán los áridos cuenta con muy bajas pendientes por los que los escurrimientos superficiales no arrastrarán materiales sólidos a los drenajes naturales.

Abandono y desmovilización

Al finalizar las obras obligatorias de los tramos 4 y 5 se desmontará el obrador descripto.

Los contenedores se desmovilizarán y quedarán en el terreno las obras fijas a las que se les dará el siguiente tratamiento:

Afirmado del terreno: Es considerada como una mejora y quedará para uso futuro del propietario (si este lo desea) de lo contrario será retirado.

Extensiones de los servicios de energía eléctrica: Se retirarán todas las instalaciones eléctricas.

Finalmente se regularizará toda la superficie ocupada y se recolectará los residuos, los que se tratarán de acuerdo con los procedimientos de la empresa.

En caso de existir rastros de derrames de combustibles no retirados previamente, se retirará el material contaminado el cual será tratado como residuo peligroso y trasladado al depósito central en Juan Soler.

Sin otro particular, le saludamos atentamente



Ing. Rodrigo Tejería

SERVIAM S.A.



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Minas, 19 de setiembre de 2022

Sr. Ingeniero Residente SERVIAM S.A.

Ing. Rodrigo Tejería

REF:

Licitación CVU – M81 - “Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 8, tramo: Ruta 9 – Poblado Aramendía”

Tema: Autorización de Obrador en ruta 8 km 125,300

Por la presente se toma conocimiento de lo propuesto en nota del 19/9/2022 y se expresa que no habría inconvenientes de acceder a lo solicitado, en forma precaria revocable.

Ing. Jorge Alessandri
Director de Obra
D.N.V. – M.T.O.P.